



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

exped

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-032/1-CM
SERVICIO: TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO
GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PANAMERICANO
DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0032
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3439

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2015-032, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. MARCO ANTONIO BLASI MORALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

-----ANTECEDENTES-----

1.- CON FECHA 16 DE ENERO DEL 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2015-032, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON. ---

2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO No. DT-2015-032 ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. -----

3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES, UN MONTO MÍNIMO DE \$20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO HASTA DE \$208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

-----DECLARACIONES-----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE: -----

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2015-032, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-032/1-CM
SERVICIO: TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO
GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PANAMERICANO
DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0032
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3439

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2015-032, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES**,", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.3.- QUE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS**, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO DT-2015-032 RELATIVO AL **TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES**.

CLÁUSULAS

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPA**, LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV DEL ANEXO ÚNICO DENOMINADO "IV.- MONTO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"** DEL CONTRATO ABIERTO No. DT-2015-032, QUE A LA LETRA DICE:

"



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-032/1-CM
SERVICIO: TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO
GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PANAMERICANO
DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0032
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3439

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL	U.M.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TRASLADO DE VALORES, SERVICIO POR DOMICILIO	2	SERVICIO	\$2,093.76	\$4,187.52
2	RENTA DE CAJA ESTÁNDAR PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO	2	SERVICIO	\$485.07	\$970.14
3	TRASLADO DE MILES (2 DOMICILIOS)	1400	SERVICIO	\$2.79	\$3,906.00
4	SERVICIO ESPECIAL URBANO	2	SERVICIO	\$2,959.99	\$5,919.98
				SUBTOTAL	\$14,983.64
				I.V.A.	\$2,397.38
				TOTAL	\$17,381.02

..."

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

"

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MENSUAL	U.M.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TRASLADO DE VALORES, SERVICIO POR DOMICILIO	2	SERVICIO	\$2,093.76	\$4,187.52
2	RENTA DE CAJA ESTÁNDAR PROTECCIÓN CONTINUA DE EFECTIVO	3	SERVICIO	\$485.07	\$1,455.21
3	TRASLADO DE MILES (2 DOMICILIOS)	1400	SERVICIO	\$2.79	\$3,906.00
4	SERVICIO ESPECIAL URBANO	2	SERVICIO	\$2,959.99	\$5,919.98
				SUBTOTAL	\$15,468.71
				I.V.A.	\$2,479.99
				TOTAL	\$17,943.70



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-032/1-CM
SERVICIO: TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO
GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PANAMERICANO
DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0032
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3439

TERCERA .- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **65** Y **67** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL **DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPA, LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO I** DEL ANEXO ÚNICO DENOMINADO “**NOTA**” LAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL CONTRATO ABIERTO No. DT-2015-032, QUE A LA LETRA DICE: -----

- “
- MATAMOROS NÚMERO 232, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- YOBAIN ESQ. TEKAL, COLONIA HÉROES DE PADIerna, DEPORTIVO SÁNCHEZ TABOADA, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

...”

- - **QUE A LA LETRA DEBE DECIR:** -----

- “
- MATAMOROS NÚMERO 232, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- YOBAIN ESQ. TEKAL, COLONIA HÉROES DE PADIerna, DEPORTIVO SÁNCHEZ TABOADA, DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- CONGRESO No. 296, TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, TLALPAN, D.F. (CAMPAMENTO DE AGUA POTABLE).

...”

TERCERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE REALIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE Y QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO **DT-2015-032**, SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS. -----

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA **16 DE ENERO DE 2015**, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-032/1-CM
SERVICIO: TRASLADO DE VALORES DEL CENTRO
GENERADOR CISTERNAS PARTICULARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIO PANAMERICANO
DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0032
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3439

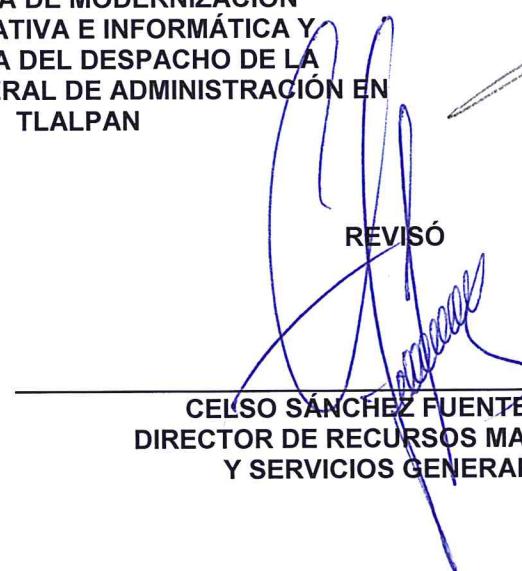
SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
SERVICIO PANAMERICANO DE
PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN


C. MARCO ANTONIO BLAS MORALES
REPRESENTANTE LEGAL


REVISÓ

CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES